



---

FICHA IDENTIFICATIVA

---

**Datos de la asignatura**

<b>Código</b>	
<b>Nombre</b>	Montaje y Postproducción (Etalonaje)
<b>Curso</b>	Tercero
<b>Semestre</b>	séptimo
<b>Titulación</b>	Grado en Cine
<b>Materia</b>	Mixta
<b>Carácter</b>	Optativa
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Curso académico</b>	2018 - 19

---

DATOS DEL PROFESORADO

---

<b>Responsable de Asignatura</b>	<a href="#">Catalina Cabrera Ordoñez</a>
<b>Condición Académica</b>	Profesor externo
<b>Tipo de profesorado/Perfil Docente</b>	<a href="#">Licenciada en comunicación audiovisual</a> <a href="#">Diplomada logopedia</a> CAP
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:catalina.cabrera@pdi.atlanticomedio.es">catalina.cabrera@pdi.atlanticomedio.es</a>
<b>Teléfono</b>	
<b>Tutorías</b>	



---

## DESCRIPCIÓN Y CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

---

Naturaleza de la luz: espectro electromagnético

Teoría del color: síntesis de formación del color

Psicología del color

Workflow de un proceso de cine:

Programa DaVinci

---

## COMPETENCIAS

---

### Competencias Generales

CG1 – Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes	
CG2 – Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas	
CG3 – Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico	
CG5 – Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas	
CG7 – Manejar la lengua inglesa (con un nivel B2 según los criterios establecidos por el MCER), de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.	

### Competencias Específicas

CE4 – Emplear los métodos y procedimientos técnicos para para la creación de imágenes cinematográficas.	
---	--



CE5 – Administrar métodos y procesos de producción, registro y divulgación de la creación sonora en el ámbito cinematográfico	
CE6 – Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual	
CE7 – Realizar la recopilación y el inventariado de los materiales sonoros y visuales teniendo en cuenta las técnicas narrativas y tecnológicas básicas para la construcción, estructuración y finalización de una producción audiovisual	
CE8 -Capacidad y habilidad para utilizar los equipos técnicos empleados en la dirección y producción cinematográfica	
CE15 – Demostrar capacidad para incorporarse y adaptarse al sector cinematográfico	

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Vincular y reconocer los elementos visuales y sonoros que se asocian a las técnicas asimiladas para la elaboración de creaciones cinematográficas.

Utilizar los equipos y programas técnicos propios de la industria cinematográfica en sus diferentes etapas.

Definir las fases y métodos que intervienen en la gestión y dirección de las empresas cinematográficas.

Entender y dominar los tecnicismos propios de la profesión cinematográfica y ser capaz de utilizarlos en la elaboración de todas las fases de una creación cinematográfica.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad formativa	Horas	% Presencialidad
Clase teórica	120	100
Proyectos y trabajos	76	100
Tutoría	50	100
Trabajo Autónomo del alumno	354	0
Asistencia a las prácticas	144	100
Elaboración de la memoria de prácticas	6	0
	150	



---

## METODOLOGÍAS DOCENTES

---

Metodología
Método expositivo. Lección magistral
Resolución de problemas
Metodología por proyectos
Tutoría presencial (individual y/o grupal)
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación
Aprendizaje basado en la experiencia
Aprendizaje basado en cooperación

---

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

---

Sistemas de Evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Asistencia y participación activa	5	5
Evaluación de trabajos y prácticas	20	20
Prueba de evaluación teórica-prácticas	25	25
Evaluación del tutor académico	5	5
Informe de la memoria de prácticas	20	20
Informe del tutor de empresa	25	25



---

REFERENCIAS/BIBLIOGRAFÍA

---

Obligatoria

Complementarias

---

RECURSOS WEB DE UTILIDAD

---



---

## RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

---

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.